

La EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE SEGOVIA (EVISEGO), en aras de llevar a cabo las funciones propias de su objeto social, y para poder cumplir con los trabajos encomendados por el Ayuntamiento de Segovia y por otros entes urbanísticos, y según el Acuerdo tomado por su Consejo de Administración, va a iniciar un proceso de selección de personal, para la contratación de un arquitecto.

1º Forma de Selección:

Responderá a los principios de méritos, capacidad e idoneidad, realizándose la selección por procedimiento con la publicidad y libre concurrencia por el sistema de libre designación a la vista de los curriculum presentados.

2º Características de la Plaza:

I. Funciones:

- a. Desarrollo de los proyectos urbanísticos y residenciales, tales como planes parciales, reparcelaciones, proyectos de urbanización, valoraciones, proyectos de agrupación y/o segregación de fincas, viabilidad de proyectos, y en general todos aquéllos relacionados con la generación de suelo finalista para vivienda, y en su caso la gestión de proyectos de edificación aún cuando fueran a nivel de proyecto básico. Diseño, elaboración, redacción y presentación, en su caso, de toda la documentación relacionada con los citados proyectos y encargos urbanísticos.
- b. Establecer y desarrollar los mecanismos de coordinación con los servicios municipales de Urbanismo a efectos de consulta y/o asesoramiento en las características urbanísticas de los proyectos a desarrollar.
- c. Asesorar técnicamente a la Gerencia de la Empresa y al Consejo de Administración en las decisiones para las que fuera requerido.
- d. El trabajo técnico, y en su caso, la dirección del proyecto, así como la coordinación de cualquier tarea técnica que el Ayuntamiento de Segovia como Socio Mayoritario estime oportuno que realice Evisego.
- e. Evaluar los informes de ITE's.
- f. El puesto de trabajo estará bajo la dependencia jerárquica y supervisión del Gerente de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Segovia, el cual, de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración realizará los encargos de trabajo y supervisará su realización en tiempo y forma.

II. Cuantía económica:

- a. 36.000,00 € anuales brutos, pagaderos en doce mensualidades incluidas pagas extras.
- b. Incrementos anuales: En las mismas condiciones que se establezcan para el resto de los empleados municipales.
- c. Jornada laboral: Condicionada a las necesidades del servicio, sin superar los parámetros exigidos por la legislación vigente en cada momento.
- d. Duración: De acuerdo a la normativa actual en materia de contratos laborales. Se establecerá un contrato por obra que inicialmente será de 12 meses, y que se podrá prorrogar, en su caso, tras la formalización a Evisego de nuevos encargos de naturaleza urbanística del Ayuntamiento ó de terceros.
- e. Indemnizaciones y otros: conforme la Normativa Laboral aplicable a este tipo de contratos.

III. Régimen de dedicación:

- a. El puesto de trabajo, debido a sus especiales características, se realizará en régimen de exclusividad, no pudiendo el candidato seleccionado mantener ninguna relación laboral adicional de ningún tipo.
- b. Podrá en todo caso, y siempre previa autorización del Consejo de Administración de Evisego,SA, ejercer actividad profesional que a juicio de éste se considere compatible con el desarrollo del puesto de trabajo (p.Ej. educación reglada ó no reglada, impartir cursos, ponencias, colaboraciones en publicaciones, revistas, libros, prensa, etc..)

CONDICIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO:

Se valorarán entre otros los siguientes parámetros:

1. Titulación superior en arquitectura.
2. Colegiación obligatoria en el Colegio de Arquitectos.
3. Experiencia profesional demostrable en labores de Planificación Urbanística.
4. Amplios conocimientos de Normativa urbanística de Segovia.
5. Experiencia en elaboración, modificación y desarrollo de proyectos: Planes Parciales, Planes Especiales.
6. Conocimientos sobre normativa de ITE's.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS

Los interesados deberán presentar Currículo Vitae antes de las 15 horas del día 18 de Mayo del presente año, en la sede de la Empresa de Suelo y Vivienda de Segovia Ctr. de Palazuelos s/n, 40004-Segovia, en el que deberán constar al menos los siguientes datos:

1. Solicitud expresa de acceder al puesto de Arquitecto de la Empresa de Suelo y vivienda de Segovia.
2. Nombre, apellidos, edad, dirección, teléfonos y disponibilidad si hubiera algún condicionante a su inmediata incorporación.
3. Titulación académica.
4. Experiencia, refiriendo en el caso de que así fuera los proyectos concretos en que ha intervenido y en qué nivel.
5. Los interesados podrán aportar aquellos datos no especificados anteriormente que pudieran considerar de interés para el puesto de trabajo.
6. A los candidatos se les podrá requerir documentación acreditativa de lo expuesto en el curriculum.

NO DEBERÁN APORTAR IMAGEN PERSONAL ALGUNA EN EL CURRICULO

FORMA DE SELECCIÓN:

La Empresa de Suelo realizará una selección previa del siguiente modo:

1. El Órgano decisorio, será el propio Consejo de Administración de la Empresa de Suelo y Vivienda S.A..
2. De entre las solicitudes se realizará una selección previa de los candidatos que cumpliendo los requisitos, se consideren idóneos para la cobertura del puesto.

3. El Consejo de Administración, determinará una comisión de tres personas que entrevistarán personalmente a los candidatos previamente seleccionados y elevará una propuesta de contratación al Consejo de Administración. Dicha comisión estará formada por el Gerente de Evisego, y dos técnicos de contrastada valía profesional pertenecientes a la Sección de Urbanismo.